

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.
Santa Cruz de Tenerife

A la atención del Secretario del Consejo de Administración del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

26 de mayo de 2022

Muy señor nuestro:

Como auditores nombrados del grupo de consolidación del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. hemos procedido a auditar las cuentas anuales Consolidadas de la Sociedad y entidades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestro trabajo se encuentra en la fase final de revisión, quedando pendiente para su finalización los siguientes aspectos:

- Obtención de carta de manifestaciones de la Dirección que debe llevar la misma fecha que el informe de auditoría.
- Obtención artículo 229 de los miembros del consejo por parte del Secretario del Consejo.
- Respuestas del grupo, confirmación saldos y volúmenes.
- Revisión de las subvenciones recibidas en el ejercicio y su imputación a resultados en el ejercicio 2021
- Respuestas terceros auditores sociedades dependientes.
- Revisión por el Socio de papeles de trabajo y conclusiones de auditoría.

Recepción y revisión de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 de INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. y sociedades dependientes firmadas por el Consejo de Administración.

Una vez que finalicemos nuestro trabajo y solucionados favorablemente los procedimientos pendientes, y de acuerdo con el resultado favorable de nuestras pruebas, les confirmamos que, tras la formulación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado por los Administradores de la Sociedad Dominante mediante su firma y la entrega de una copia de las mismas, asumiendo que las notas y el desglose de las mencionadas cuentas consolidadas incluirán toda la información prevista en la legislación vigente, estaremos en disposición de emitir el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas auditadas por nosotros, en línea con el borrador que les presentamos a continuación:

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. y sociedades dependientes:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Respuesta de auditoría

Inmovilizado material

El epígrafe de “Inmovilizado material” del balance consolidado incluye terrenos y construcciones, instalaciones e inmovilizado en curso por importe de 173,67 millones de euros que representa el 60,7 % sobre el total activo, según se detalla en la Nota 5.B de la memoria consolidada.

Las políticas contables respecto al epígrafe del Inmovilizado Material se describen en la Nota 4.2 de la memoria consolidada.

La Dirección del Grupo realiza estimaciones sobre la vida útil de los elementos que componen el inmovilizado material para calcular la amortización y la posible existencia de deterioros. Estas estimaciones implican un alto grado de juicio de valor por parte de la Dirección.

Por ello, la comprobación del registro y la valoración del inmovilizado material, han sido consideradas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento y evaluación de razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección para el cálculo de amortizaciones y la posible existencia de deterioro en el inmovilizado material.
- Obtención de auxiliares del inmovilizado y cálculos realizados por la Dirección del Grupo para la dotación de amortización del ejercicio 2021.
- Obtención del detalle de altas del ejercicio 2021 y, para una muestra, análisis de la idoneidad de su activación.
- Obtención de las estimaciones realizadas por la Dirección para el cálculo de amortizaciones y sobre la posible existencia de deterioro en el inmovilizado material, efectuando un recálculo de la dotación del ejercicio.
- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la Dirección del Grupo en la memoria consolidada, en relación con el “inmovilizado material”.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	
<p>El Grupo ha recibido subvenciones, donaciones y legados por importe de 10,79 millones de euros, generando un pasivo por impuesto diferido de 3,75 millones de euros, según se detalla en la Nota 11.B de la memoria consolidada.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación de las subvenciones que figuran en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos” a 31 de diciembre de 2021.
<p>Las políticas contables respecto al epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados” se describen en la Nota 4.11 de la memoria consolidada.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de las resoluciones de concesión de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2021.
<p>El Grupo recibe un volumen significativo de subvenciones, tanto en número como en importe, lo que obliga a la Dirección del Grupo a establecer procedimientos destinados a controlar el correcto devengo e integridad de los ingresos por este concepto.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las justificaciones realizadas por la Dirección del Grupo de las subvenciones recibidas y su reconocimiento como subvención de capital.
<p>Por ello, la comprobación del registro y valoración de dichas subvenciones ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los importes transferidos al resultado consolidado del ejercicio 2021.- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la Dirección del Grupo en la memoria consolidada, en relación con “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Carlos García de la Calle (ROAC 19969)
Socio-Auditor de Cuentas

Xx de mayo de 2022



Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso del órgano de administración y la dirección de INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. y por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.

Carlos García de la Calle
Socio
26 de mayo de 2022

BDO AUDITORES, S.L.P.